



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL
FERIAS LIBRES**

VALLENAR,

22 JUL. 2021

DECRETO EXENTO N° 11981

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial Ferias Libre, **SRA. MIRTHA DEL ROSARIO PINTO CAMUS**
2. Artículo N°23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Otorgase Patente Comercial Ferias Libres de a nombre del **SRA. MIRTHA DEL ROSARIO PINTO CAMUS RUT. N° [REDACTED]**, con domicilio en Calle [REDACTED], Sector [REDACTED] de la Comuna de Vallenar, con el giro de **"VENTA DE HUEVOS Y ARTICULOS DE ASEO EN FERIAS LIBRES"**.
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**HUMBERTO BOJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINSTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

HRM/PHC/PMT/RPC/mfc.-

